



Visado de estudios

Mayo 2024

El **Centro Consular Regional en Buenos Aires** (CCR) es competente para las solicitudes de personas con residencia en **Argentina, Uruguay y Paraguay**.

- Presentación:** La solicitud debe ser presentada **personalmente** con una anticipación máxima de 6 meses previo al ingreso a Suiza. Para solicitar un turno, puede ponerse en contacto con el CCR por [correo electrónico](#).
- Documentación:** La solicitud será recibida únicamente si está acompañada de **toda** la documentación exigida.
- Prueba de idioma:** Se realizará una prueba de un idioma oficial suizo (alemán, francés o italiano) a la entrega de los documentos.
- Decisión:** La solicitud será remitida a la autoridad cantonal de migración competente, que podrá solicitar documentos, información o garantías adicionales. Recibirá la decisión directamente de esta autoridad.
- Duración:** El proceso de solicitud dura 3-4 meses, por esta razón es imprescindible presentar la solicitud con suficiente antelación.
- Costos:** Los visados para estudiantes escolares, universitarios y de postgrado (máster o doctorado) se otorgarán **gratuitamente**. **La obtención de un turno y el formulario de solicitud de visado son gratuitos**.

Todos los documentos enumerados a continuación – excepto los marcados con un asterisco – deben presentarse en original y con una copia:

- *3 formularios de solicitud** de visado de tipo “D” cumplimentados y firmados ([ver página web](#));
- *3 fotos actuales** de 4 x 4 cm, de muy buena calidad, de frente, color, fondo blanco;
- Pasaporte original** vigente;
- Documento / cédula nacional de identidad** (Argentina, Paraguay, Uruguay);
- Extractos bancarios** originales, sin traducción, con movimientos de los **últimos tres meses**, mostrando suficiente dinero para financiar los estudios o extractos del garante si no es el/la estudiante (en este caso, añadir una carta firmada por el garante con mención de la garantía financiera en un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia);
- Confirmación de inscripción/matriculación** en la escuela/universidad/instituto en Suiza, sin traducción;
- Constancia del pago de la inscripción / prueba de la exoneración**, sin traducción;
- Descripción** del estudio/curso de idioma (suele encontrarse en la página web de la escuela/universidad/instituto);
- Copias de diplomas / títulos** traducidos por un **traductor público** a un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia;
- Compromiso** por escrito de salida del país al término de los estudios, firmado y expedido en un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia;

- Carta personal** explicando la motivación, el campo de estudio, los conocimientos lingüísticos y los planes futuros, en un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia;
- Certificado de Antecedentes Penales vigente** con Apostilla, traducido por un **traductor público** a un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia;
- *Currículo vitae**, en un idioma oficial del cantón en el que tomará residencia.

Apostilla de la Haya: [Argentina](#) [Paraguay](#) [Uruguay](#)

No es necesario traducir la apostilla. La Embajada no dispone de una lista de traductores públicos.